



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como es de conocimiento la economía de la Provincia de Río Negro se encuentra fuertemente influida por lo que se denomina Sistema o Complejo Frutícola.

En este Sistema intervienen varios subsectores, entre ellos la producción de frutas, la clasificación, tratamiento y empaque, servicios financieros y seguros, servicios del Estado, etc. La clasificación, tratamiento y empaque es el segundo en orden de importancia y representa el 28,1% del total del sistema. Ello implica la necesidad de un seguimiento especial.

En el marco descripto resultaría altamente beneficioso la realización de convenios de riesgo con unidades de vinculación tecnológica para el desarrollo de:

- Procesos biotecnológicos destinados a mejorar la conservación de la fruta empacada impidiendo el uso de sustancias perjudiciales para la salud.
- Desarrollo de software especiales para inventariar y ubicar cantidades, tamaños, calidades y proveedores de la fruta conservada en las cámaras de frío.

Por ello:

AUTOR: Luis Alberto Falcó

FIRMANTES: Carlos A. Sánchez; Raúl Alberto Abaca



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Consejo de Ecología y Medio Ambiente, que vería con agrado se promueva el desarrollo de métodos ecológicos para tratamiento post-cosecha y el uso de equipos electrónicos para el inventario y la ubicación de la fruta.

Artículo 2°.- De forma.